DICTAMEN MEC/DC/AJ/PBC Nº 018 /2015.-

Asunción, 21 de abril de 2015.-

Señora
Lic. MIRNA B. VERA NOTARIO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Ref. Análisis del Proyecto de Carta Invitac.
Locación de Inmueble Determinado
Oficinas de FLACSO/PARAGUAY Nº 1/2015
ID Nº 294.950.-

Nos dirigimos a usted en relación al tema de referencia, a fin de elevar a su consideración nuestro dictamen, en base a las documentaciones remitidas por el **Dpto.de Locaciones y Capacitación,** de esta Dirección, tenidas a la vista, al tiempo de hacer la salvedad de que el presente análisis no implicara la aprobación de las cantidades, ni de las especificaciones técnicas de los bienes/servicios objeto del llamado, siendo las mismas responsabilidad exclusiva de las dependencias involucradas en la elaboración de las mismas.

En efecto, el **Dpto. de Locaciones y Capacitación**, mediante el **Memorándum L y C Nº 25/2015**, remitió el "proyecto de **Carta Invitación Locación Inmueble Determinado para Oficinas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/PARAGUAY) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura Nº 01/2015**" ***ID Nº 294.950***, a fin de que el Dpto. de Asesoría Jurídica verifique el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas; por tanto, pasaremos a analizar si el presente proceso de contratación ha cumplido formalmente con los requerimientos legales.-

Abog. Inocencio Martínez
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Que, dicho llamado se halla dentro del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, con **ID Nº 294.950**.- Así mismo, el llamado se encuentra previsto en el Rubro 250 F-10, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por la Ley Nº 5386, asignado al Ministerio de Educación y Cultura.

Que, se puede observar en el legajo, el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, identificado como **CDP Nº 018/2015**.- de fecha 18.03.2015, por valor de Gs. 129.000.000.-

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 establece: ***"Disponibilidad Presupuestaria"- "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o constatarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".***

Por otro lado, el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 "Que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas establece: **"Atribuciones. Las Unidades de Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: (...) 7. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la autoridad superior de la Convocante, si correspondiere".**

Que, entre los documentos obrantes en el expediente, remitido a esta dependencia, por el Departamento de Locación y Capacitación, de modo a dar cumplimiento, a la Circular Interna de la Dirección de Contrataciones del MEC, de fecha 9 de setiembre de 2013, se puede observar que el **Modelo de Carta Invitación Locación de Inmueble Determinado para las oficinas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/PARAGUAY) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura Nº 01/2015**,para el presente llamado, han sido elaborados conforme a las directrices de la **Resolución DNCP N° 458/12** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)y se han agregado las especificaciones, y se han establecido condiciones, datos y documentos que se consideran indispensables para el MEC, en el proceso de locación que nos ocupa.

Ahog. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Jorge Bontón
Director de Contrataciones - MEC

Que, el presente proyecto traído a la vista, cumple con todos los requerimientos legales vigentes establecidos en la **Locación Inmueble Determinado**, regidos por la **Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

Que, entre los documentos del presente llamado de **Carta Invitación Locación Inmueble Determinado para Oficinas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/PARAGUAY) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura Nº 01/2015"** ***ID Nº 294.950*** se pueden observar: Formato de Pliego Estándar, con el siguiente índice de contenidos: Anexo I – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de locación de Inmuebles Determinados, Anexo II Formularios de la presentación de ofertas, Anexo III Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido, Anexo IV Pro Forma de contrato de Locación de Inmueble, Anexo V- Declaraciones Juradas.-

Por otro lado, se puede dejar en claro que la misma, puede independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer vuestro.

Abog. Inocencio R. Martínez V.
Dpto. Asesoría Jurídica D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. Jorge D. Bordón A., Director
Dirección de Contrataciones